

# EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. Garcia.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBLET

En MADRID: Un mes, 1 peseta: Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por corresponsal, 1,50. En el EXTRANJERO, 2,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50  
2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.  
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 25 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

## SANTO DE HOY

San Norberto, obispo, fundador, y confesor.  
De mañana: San Pedro Wistremundo y compañeros mártires.

## BANCO HISPANO-COLONIAL

### ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba  
EMISION DE 1886

### SORTEO 24.º

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el 24.º sorteo de amortización de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las trece bolas núms. 13-838-1.382-3.016-3.371-3.912-4.746-9.034-9.350-9.614-10.273-10.413 y 11.401.

En su consecuencia quedan amortizados los mil trescientos billetes núms. 1.201 al 1.300-83.701 al 83.800-138.101-al 138.200-301.301 al 301.600-337.001 al 337.100-391.101 al 391.200-474.301 al 474.600-903.301 al 903.400-934.901 al 933.000-961.301 al 961.400-1.027.401 á 1.027.500-1.041.401 á 1.041.500 y 1.140.001 á 1.141.100.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día; presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Junio de 1892.—El secretario general, *Aristides de Artigiano*.

## BANCO HISPANO-COLONIAL

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.  
EMISION DE 1886.

### ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 24 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres en casa de los Sres. Baring Brothers y compañía Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes

amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1892.—El secretario general, *Aristides de Artigiano*.

## Resistencias perjudiciales

### III Y ÚLTIMO

Pero creemos al mismo tiempo que los diputados provinciales, antes que á sus impulsos personales, deben obedecer á los deberes de su cargo y poner aquellos en segundo lugar, ya que no estén obligados á acallarles en absoluto.

Si como intentan resisten á lo prescrito por el ministerio, reconocen virtualmente que los pueblos pueden con la insostenible carga que sobre ellos pesa; que las economías que los contribuyentes piden, no tienen verdadera razón y que cuando solicitamos del poder central la supresión de empleados, pedimoslo que no es justo ni lo que debe hacerse.

La consecuencia es lógica; la venimos señalando hace mucho tiempo y no puede eludirse. Si la consecuencia se admite, como no puede menos, pueden meditar las Diputaciones provinciales cuán hondo y trascendental es el perjuicio que á los pueblos causan; y reconociendo que no hay razonamiento más convincente que los hechos, declaren que según los suyos, no debe descargarse á la administración del numeroso personal que tiene, que los gastos no deben bajarse y que los contribuyentes se quejan de vicio.

Y esto ya saben que no es verdad; que hay precisión de una grave y pronta reforma, y que á los gobiernos los debemos hablar y enseñar con el ejemplo, que es la enseñanza mejor y la argumentación más conveniente.

Si se quiere entrar en una era de regeneración y libertar á España del peligro de hundirse en el precipicio de la bancarrota y en el abismo de la miseria, es preciso comenzar un sistema de decisión exento de todo personalismo y de todo interés político; y si las Diputaciones no le reanudan, ya que no han sabido adquirir la gloria de su iniciativa, no solamente se robustecerá la idea de considerarlas innecesarias, sino que alcanzarán el triste diploma de perjudiciales y logrará camino y tal vez éxito la idea de su supresión, en la cual encontramos un nuevo peligro para los pueblos, que pueden tener en ellas un elemento de defensa contra las inexperiencias de los gobiernos, que por lo mismo que en los Estados modernos tienen tanta inestabilidad y tanta renovación en su personal, carecen de la práctica y adolecen del infausto prurito de querer introducir novedades no bien estudiadas y en muchas ocasiones reñidas con la vida real de los hechos.

## EL CRUCERO «JORGE JUAN»

No ha tenido importancia el percance ocurrido á aquel buque de nuestra marina de guerra. Sobre este accidente se ha recibido en el ministerio de Marina la siguiente comunicación:

«Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Por comunicaciones recibidas del comandante principal de Marina de Puerto Rico y del crucero «Jorge Juan», este buque salió de la Guaira el 6 del actual, conduciendo 107 españoles de ambos sexos que el señor ministro de España en Venezuela pone á disposición del gobernador general de Puerto Rico, entre ellos á D. Antonio Hernández, por haber sido detenido dos veces á causa de mezclarse en asuntos políticos, y á ruego de las autoridades de aquella República, quines suplican á dicho gobernador no se le permita regresar á aquel país mientras duren las presentes circunstancias políticas.

En la derrota á dicha isla varó la noche del 8 en un bajo de arena mal situado en el plano, al Sur de Punta Arenas, que, tomadas las disposiciones que el caso requería, lo comunicó al comandante principal de Puerto Rico, quien dispuso la salida del aviso «Fernando el Católico», pero el «Jorge Juan» salió de la varada con sus propios recursos y sin necesidad del auxilio del aviso.

Llegado el «Jorge Juan», á Puerto Rico y reconocido, se halló que no se había resentido nada, según tuvo también ocasión de comprobar en su navegación hasta dicho puerto.

Repostado de carbón y dos meses de viveres salió el 13 para Puerto Cabello, según las instrucciones que tenía del ministro de España en Venezuela, llegando á dicho puerto el 18.

Réstame solo manifestar á V. E. que en la noche del 7 y á la una y media de ella, en el viaje de la Guaira á Puerto Rico, se arrojó al agua el práctico de costas D. Gaspar Radamaker, siendo imposible salvarle á pesar de haberlo intentado por todos los medios hábiles, y por lo cual se instruye la correspondiente sumaria.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 20 de Mayo de 1892.—Excmo. é Ilustrísimo Sr.—*Diego Mendez Casariego*.

Completando las noticias contenidas en la comunicación que antecede, recibió ayer el señor ministro de Marina el telegrama siguiente:

«Habana 3 (12 32 m.).—Excmo. Sr. Ministro de Marina.—Madrid.—El crucero «Jorge Juan» llegó esta mañana á Curacao, sin novedad, procedente de Puerto Cabello, en comisión del ministro. *Casariego*.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

De *El Siglo Futuro*:

«El buen concepto que nos iba mereciendo EL POPULAR al ver la decisión con que atacaba á todos los partidos políticos, conviniendo con nosotros en que todos ellos eran á cual peores y en que todos ellos sacrificaban los intereses de a patria á sus mezquinas pasiones de bandería, acaba de sufrir un rudo golpe ante su declaración de que no le importa, ni ahora hace al caso, el que las autorizaciones pedidas por el gobierno sean buenas ó malas.

Y qué en cambio le importó mucho, y lo encuentra digno de censura, que los fusionistas se unan á los republicanos para combatir al gobierno.»

Alto ahí.

Donde el colega escribe al gobierno, debió decir á la Monarquía, sin especificar cuál.

EL POPULAR es un diario en primer lugar católico, pero no de esos que tienen el catolicismo en los labios y el ateísmo en el corazón; en segundo término, monárquico, pero no partidario de ninguna dinastía en particular, sino simplemente

monárquico, porque cree que en la monarquía se encarna el principio de autoridad, sin el cual no hay gobierno posible; en tercer lugar, independiente, porque queremos tratar todos los asuntos sociales y políticos sin subordinación al criterio de ningún partido ni de ningún gobierno, ni de ninguna escuela política determinada, para lo cual empezamos por despojarnos de toda aspiración mercenaria material ó política, ó más claro, que EL POPULAR no pretende que le subvencione nadie, ni le den credenciales, ni actas; y por último, somos un diario imparcial, porque como estamos desligados de todo compromiso de partido, no nos ciega la pasión política y por eso aplaudimos sin reserva lo que es ó nos parece bueno, hágalo quien lo hiciere, y censuramos lo que nos parece malo.

Ahora bien; si *El Siglo Futuro* ha querido indicar que somos embozados defensores de la política ó del Gobierno imperante, bien pronto sentirá habernos hecho este disfavor; tan pronto como sepa que esta política y este Gobierno nos importan un bledo, pareciéndonos tan exclusivistas como todos los demás.

Aplaudimos el *modus vivendi*, porque dadas las circunstancias actuales, implica una tendencia favorable y útil al país, ni más ni menos; y censuramos que los fusionistas, en su calidad de monárquicos, se unan á los republicanos para combatir á un gobierno monárquico, porque esto es un procedimiento demoleedor del principio de autoridad, ni menos, ni más.

Si con estas explicaciones, leales y francas, nos quiere volver á su gracia *El Siglo Futuro*, mucho nos alegraremos, y si no le satisfacen, no podemos darle otras.

Por lo demás, conste que todo cuanto EL POPULAR estampa en sus columnas está dispuesto á discutirlo hasta evidenciar y poner de relieve que no se inspira en el estrecho y egoísta espíritu de bandería, sino por el contrario, que es, ó en donde que es beneficioso al país, única lealtad ante la cual doblamos la rodilla.

*La Iberia* ha conseguido, á fuerza de ingenio, despeñar á sus amigos políticos. Para sostener su decaído espíritu, les habla de crisis, y dice:

«No hay que darle vueltas. Lo que hace falta es una crisis total, que no ocurrirá ahora, que no debe ocurrir, porque no habrá partido que quiera cargar con la responsabilidad de llevar á la práctica unos presupuestos desastrosos. Pero, como de todas suertes, más pronto ó más tarde, quizá dentro de pocos meses, el cambio total de política ha de ser inevitable, nos parece que la crisis que haga en Julio el Sr. Cánovas será de familia, para contentar á unos cuantos amigos.»

Pero crisis política no será, porque ésta no puede ser más que una y definitiva: la crisis total.»

¿Que los fusionistas no quieren cargar con la responsabilidad de llevar á la práctica unos presupuestos desastrosos?

Lo mismo decían en la oposición los actuales gobernantes.

Eso nos recuerda al D. Simplicio Majaderano y Cabeza de Buey, en la famosa comedia de magia *La pata de cabra*, el cual decía:

—Puesto que Leonor no me quiere, renuncio generosamente á su mano.

**EL CARACTER**

DEL MODUS VIVENDI

¿Cuál es la situación actual de las cosas para España y Francia? Se reduce á que los gobiernos español y francés han admitido el cambio de sus tarifas mínimas, sin perjuicio de que Francia pretenda que nuestra tarifa es muchísimo más gravosa, que se proponga reclamar ulteriormente su rebaja, y que igual derecho de estudio y de reclamación tengamos nosotros para lo futuro, puesto que se ha partido de la base de la posible igualdad entre ambas Naciones.

Pero al hacer este convenio que no tiene nada de definitivo, claro está que no es más que un convenio transitorio, al hacer este convenio que, aunque provisional ha sido recibido con grande aplauso por la inmensa mayoría de la opinión pública por lo que en sí es y por lo que hace augurar para el porvenir, al hacer este convenio, resulta una cuestión.

Esta cuestión es: ó bien dejar la aplicación de las dos tarifas mínimas para el 1.º de Julio, con gran perjuicio de Francia, es verdad, puesto que nosotros aplicamos nuestra tarifa máxima, y con perjuicio nuestro también, porque la tarifa máxima francesa constituye una verdadera prohibición para nuestro comercio, manteniendo esta guerra de tarifas máximas que, aparte de sus inconvenientes comerciales, cuadraba muy mal con el decidido propósito de ambas naciones vecinas de vivir en la mayor cordialidad de relaciones, ó esto, ó anticipar un mes la fecha de este cambio de tarifas mínimas para que viniera Francia á competir, no con nuestra producción, sino con la producción inglesa, que es realmente la única que podía privarla de nuestro mercado. No es preciso demostrar que la tarifa mínima francesa es una tarifa que no nos conviene, porque eso lo sabe muy bien el Gobierno español, pero hay que tener presente que esa tarifa mínima francesa, con esa condición que al cabo se resuelve para ciertas clases de vinos en aumento de derecho, se ha publicado antes de que el Gobierno español formara su propia tarifa; esa tarifa mínima con una condición que realmente repugnaba á los productores españoles, no se ha formado después sino antes de la nuestra, sin entrar en un estudio comparativo entre unas y otras partidas, se debe afirmar que el Gobierno español entendió que, después de formada esa tarifa mínima francesa, debía poner enfrente de ella otra tarifa mínima que le correspondiera.

Por consiguiente, restemos lo uno y lo otro; todo lo que pueda suponerse haya en esa tarifa mínima de abusivo, todo eso está descontado, y eso es lo que pretende la nación vecina y que en eso hemos cometido grandes exageraciones, eso es lo que precisamente discutimos; pero lo que nadie discute, porque seriamente no se puede discutir es que no haya una diferencia perjudicial para la nación española en la aplicación de nuestra tarifa mínima y la de la tarifa mínima francesa. Ni á este ni á ningún Gobierno se le puede acusar de que viéndose en presencia de una tarifa mínima cualquiera determinada del extranjero, y habiendo de hacer una propia, esta tarifa mínima no corrigiera á la otra. Hapido haber exceso de una ó de otra parte, pero todo lo que hasta aquí ha podido hacer el Gobierno, y no puede hacer ni menos ni más, es admitir esta discusión tratándose de relaciones provisionales. Pero estando admitido por el gobierno francés, como resulta de esto mismo, que á esa tarifa en que nuestros vinos están recargados de la manera que todo el mundo sabe tenemos nosotros el derecho de oponer una tarifa semejante; el gobierno francés discute que no se debe imponer una mayor, una más gravosa, puesto que la nuestra lo es, pero no niega ni por un instante que delante de una tarifa mínima, gravosa, ó no muy favorable para los intereses españoles, nosotros no debamos poner una que valga lo que ella, una que tenga el mismo sentido y el mismo concepto que ella. No, eso no lo ha negado.

La discusión, pues, versa ó ha de versar en el porvenir tratándose meramente del convenio provisional, que cuando nos ocupemos en un tratado definitivo ya habrá de ser otra cosa, ha de versar sólo sobre si nosotros nos hemos contenido en los límites del aumento del arancel en que la Francia se ha encerrado, ó si nosotros los hemos sobrepasado, ó siquiera si domina todavía la ventaja y el exceso en la Nación francesa respecto á nosotros. No se ha olvidado por eso, ni cabe olvidar, en esta cuestión de la escala alcohólica que se reduce á una cuestión de tarifa, y en teoría y doctrina bien comprenderán todos que, si por este lado resultan los artículos españoles gravados, no es imposible que por otro lado los artículos franceses resulten gravados también, á lo menos concederán que imposible no es.

Creemos, pues, haber dejado bien explicado el carácter del convenio provisional que tiene de todas maneras la ventaja, aparte de librarnos desde ahora de la tarifa máxima que, en efecto, viene á equivaler á la prohibición recíproca, de dar tiempo á que en ambas Naciones por medio de un estudio más sose-

gado, más largo, más detenido, la opinión se ilustre más y que aquellas pasiones que ha suscitado la contraposición de los primeros instantes se modifiquen tal vez, y de que al cabo de algún tiempo, un poco más ó un poco menos, según las circunstancias, podamos llegar, que de otra suerte no llegaríamos jamás, á una inteligencia para ambas Naciones, necesaria, á nuestro y que ambas Naciones en el fondo desean, aunque ambas ahora poseídas del espíritu proteccionista quieran mantener en sus relaciones, ante todo y sobre todo, el interés de sus producciones nacionales.

No, no se debe creer que haya en España, á nuestro juicio, no lo hay en Francia tampoco quien por motivos que no sean puramente de interés, mejor ó peor entendido, quiera estar en recíprocas malas relaciones. Todo le dice á una y á otra Nación, por su vecindad, por la necesidad de su trato continuo, todo le dice á una y á otra que no están llamadas al estado de guerra, que no están llamadas al estado de una lucha que los divorcie y que cree entre ellas intereses intransigentes, sino que están llamadas á una inteligencia que hoy solo se trata de facilitar; inteligencia que no consiste seguramente en el cambio de tarifas mínimas, porque este cambio, no es más que la preparación del convenio, no es más que separarnos de la lucha, á todo trance, que las tarifas máximas significan; separarnos de eso para venir á un trato, que podrá ser más ó menos ventajoso para unos ó para otros, pero que no constituya una lucha ciega, desesperada, de poder á poder, sin ningún espíritu de concordia.

**Noticias políticas**

Afirma la prensa ministerial que el señor Cánovas del Castillo oír cuando se quiera, con mucho gusto, la opinión de las minorías sobre las autorizaciones económicas, si, como se ha dicho, se le habla del asunto.

Por lo pronto, una de las más combatidas, cual es la de la reforma de los aranceles en los artículos libres y no ligados á compromisos de tratados, reviste un carácter de interés general, porque esta reforma se ha hecho siempre por reales órdenes, y de seguro que no tendrá el gobierno ningún inconveniente en renunciar á ella.

Los amigos de los Sres. Gamazo y Puigcerver continúan trabajando activamente en favor de sus respectivas candidaturas.

Un colega cree que esta lucha concluirá por aumentar más de lo que estaban las diferencias que siempre han existido entre aquellos políticos. Y añade:

«Parece que existe entre ambos señores la mayor frialdad en sus relaciones personales, hasta el extremo de que no falta quien diga que la elección de decano del Colegio de Abogados dará lugar á una seria excoición en el partido liberal.»

Las minorías republicanas del Congreso no se reunirán ya para distribuirse los turnos contra el presupuesto de ingresos, porque en las conversaciones que mantienen todos los días los diputados de la coalición parlamentaria, han resuelto la intervención que cada uno ha de tener en el debate que iniciará el Sr. Pedregal, consumiendo un turno contra la totalidad.

Presididos por el Sr. Sagasta, reunen hoy lunes, á las dos de la tarde, en el Senado, los exministros que componen las Juntas directivas de las minorías liberales de ambas Cámaras, para conocer el voto particular al presupuesto de ingresos redactado por la ponencia del Congreso y tomar acuerdos respecto de la discusión de ese proyecto.

La ponencia volvió á reunirse ayer tarde, y resolvió en definitiva sobre varios extremos que ha de comprender el voto particular.

La discusión del presupuesto de gastos no terminará en el Congreso hasta fin de la semana próxima, pues el debate sobre el de Fomento ha de durar hasta el miércoles ó jueves, y los restantes días se invertirán en el presupuesto de Hacienda.

Algunos diputados antillanos tratan de presentar una enmienda á los presupuestos de Cuba, pidiendo que ingresen en el Tesoro las multas que se impongan por faltas en las aduanas de la isla, sin que los empleados perciban parte de aquellos ingresos, como ahora ocurre.

D. Pedro Agustín Pidal, hijo del presidente del Congreso, se presentará como candidato á diputado á Cortes por el distrito que deja vacante el señor conde de Revillagigedo, que ha presentado en el Senado los documentos justificativos como senador por derecho propio.

El antiguo y distinguido periodista señor

Rapela será nombrado en breve jefe de Sección del Gobierno general de Cuba.

El País dice que no es cierto que el señor Ruiz Zorrilla haya remitido á Su Santidad un ejemplar del Manifiesto último; y añade que el jefe de los revolucionarios es partidario de la concordia entre el Estado y la Iglesia.

Es probable que la comisión de presupuestos de Cuba acepte una enmienda encaminada á rebajar el descuento de los empleados que se propone en el dictamen.

Hoy lunes comenzará la discusión del proyecto de ley sobre el canje de los billetes de Cuba, y es probable que el proyecto quede discutido en tres ó cuatro sesiones.

Ayer domingo fueron á Aranjuez los ministros para celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina.

En el Consejo referido firmó S. M. el decreto nombrando capitán general de la isla de Cuba al general Rodríguez Arias.

**NOTICIAS DEL VATICANO**

Como siempre, al llegar los primeros calores, han empezado á circular noticias pesimistas acerca de la salud del Padre Santo. Para desmentir estas noticias alarmantes, bástale á Leon XIII mostrarse en público, como lo hizo el día de la Ascension, por ejemplo, durante el santo sacrificio de la misa. El Papa está mejor que el invierno pasado y su salud parece tan afirmada que el domingo anterior al presentarse los médicos, como de costumbre en el Vaticano, S. S. contestó «que no tenía tiempo de recibirlos.»

Así como la generalidad de las gentes veranean en distintos pueblos y provincias, S. S. veranea en distintos lugares del Vaticano. Dentro de unos días el Papa habitará el Villino de Paulo IV, y cuando el calor aumente pasará algunas horas del día en una pequeña torre que se compone de una salita con dos grandes ventanas que dan á un hermoso jardín. Este sitio de veraneo proporciona más de un disgusto á los camareros secretos de S. S. Sabido es, que según la etiqueta pontificia, dichos servidores deben seguir al Papa por todas partes y á una distancia discrecional. Como en la torre no hay más que una salita, los camareros se ven precisados á permanecer en el jardín bajo los abrasadores rayos del sol de Italia. Conciliando el deber con las precauciones para evitar un tabardillo, los familiares han levantado una choza y en ella veranean filosóficamente, mientras S. S. aspira desde la torre la brisa y compone sus más inspirados versos.

La monotonía de adquirir objetos y prendas pertenecientes al Papa ha motivado una orden muy rigurosa del Vicario de Cristo. Toda la ropa que desecha es cuidadosamente guardada bajo llave. El ayuda de cámara de Leon XIII ha manifestado que solo con la venta á precios módicos de las sandalias viejas de S. S., podría reunirse una fortuna. Al Papa le repugna este tráfico y lo ha prohibido terminantemente.

El Figaro termina relatando la anécdota siguiente, que por lo visto ha hecho fortuna, pues está recorriendo la prensa europea:

«Una gran dama francesa se arrojó un día á los pies de Pío IX, dándole gracias con las más vivas demostraciones de gratitud.

—¿Por qué tal agradecimiento?—interrogó curiosamente el Pontífice.

—Señor porque he conseguido un par de medias de V. S., y poniéndome una de ellas en una pierna enferma, he sanado al instante.

Pío IX contestó maliciosamente:

—Pues señora, yo me pongo dos todos los días y apenas si puedo dar un paso.

**LAS HUELGAS**

Los obreros del ferrocarril del Norte se han declarado en huelga, habiendo sido los primeros en adoptar esta actitud hostil los obreros de los talleres de Valladolid, que si bien durante estos dos últimos días han asistido á los talleres, no han trabajado, permaneciendo allí pacíficamente esperando la resolución de la compañía.

Segun dicen los telegramas, es probable se declaren también en huelga los maquinistas, la brigada de limpiezas y otras secciones.

Los obreros que trabajan en Barcelona han celebrado un meeting en San Andrés de Palomar, acordando persistir en la huelga. En dicha reunion se han leído algunos telegramas de los obreros de la compañía en otras provincias prometiendo secundarles en la huelga.

Los obreros de Valencia también se han declarado en huelga y se cree se unan á los huelguistas los maquinistas. La causa de esta huelga de los obreros del ferrocarril es la de deberles una quincena.

El señor arzobispo de Valladolid ha telegrafado al Gobierno y á la compañía del Norte interesándose por los obreros.

Estos habian celebrado antes una conferencia con el arzobispo, quien les aconsejó la mayor cordura.

**Crónica oficial**

Gaceta de Madrid

GOBERNACION.—Real orden declarando de utilidad pública para todos los efectos reglamentarios las aguas sulfurosas sódicas, propiedad de D. Castor Garrido en el término de Puente Caldelas (Pontevedra).

GUERRA.—Real orden disponiendo se encargue del despacho de los asuntos de la subsecretaría el general de brigada D. Bernardo Echaluze y Jáuregui.

**Por telégrafo**

Paris 3.—El rey de Suecia, que visitó ayer á la reina doña Isabel de Borbon, ha recibido en la tarde de hoy la visita de dicha augusta señora. Despues han paseado en carruaje por el bosque de Boulogne.

Paris 3.—Despachos recibidos de Avricourt dan cuenta de la llegada á dicha población de numerosos delegados que han de asistir á las fiestas de Nancy. La afluencia de forasteros en la localidad es muy considerable y la animacion grandísima.

Paris 3.—El estado de M. Lanessan, gobernador de la Indo China, ha mejorado notablemente, no inspirando ya ninguna inquietud.

Praga 3.—El número de las víctimas causadas en la catástrofe de las minas de Birkenberg, se calcula actualmente en 400. Créese que no será posible antes de 15 días haber logrado retirar todos los cadáveres.

Londres 3 (Via cable Bilbao).—El primer lord de la Tesorería, el honorable Arturo Balfour, en la sesion celebrada en la Cámara de los Comunes, ha declarado que no puede hacerse ninguna alteracion en los derechos de entrada de los vinos españoles sin el concurso legislativo, y no es probable que éste adopte resolución alguna de semejanza indole, durante la legislatura actual.

Paris 3.—El periódico Le Matin da cuenta en su número de hoy de una conversacion tenida con un economista eminente y relativa al asunto de las relaciones comerciales entre España y Francia.

Segun aquél manifiesta, es de todo punto urgente el llegar á un acuerdo comercial definitivo con España. La conducta del gobierno francés en este asunto, añade debe limitarse tan solo á obtener de España las concesiones necesarias para hacer aceptable su tarifa mínima.

Respecto á la tarifa mínima francesa, dice que es de todo punto imposible reducirla en nada.

Los votos de las Cámaras y los de la mayoría del pais trazan de una manera terminante el deber del gobierno.

**Crónica parlamentaria**

SENADO

Se abre la sesion á las tres y media, bajo la presidencia del general Martinez Campos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

(En el banco azul, el señor ministro de Marina).

El Sr. Merelo ruega á la Mesa se sirva leer y recomendar los artículos 201 y 202 del Reglamento del Senado, referentes á la votacion de los proyectos de ley, y como se exige que para que sea aprobado se levante un determinado número de senadores, al no levantarse ninguno, debe suponerse que el proyecto ha quedado desechado.

El señor Presidente contesta que es costumbre de considerar aprobados los proyectos cuando hecha la oportuna pregunta por un señor secretario, ningún señor senador pide la palabra en contra, y así se evita una molestia á los señores Senadores, que una vez entrados en la Orden del día, tendrían que estarse levantando constantemente.

El señor marqués de Perijá censura al Ayuntamiento de Madrid por las órdenes dadas para el vallado de los solares y edificación en los mismos.

ORDEN DEL DIA

El Senado pasa á reunirse en secciones. Se suspende la sesion.

CONGRESO

Sesion de la mañana del 4 de Junio

Se abre la sesion á las nueve en punto, bajo presidencia del Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta de ayer.

Presupuesto de Cuba

Continúa la discusión de este presupuesto. El Sr. Villanueva rectifica extensamente, repitiendo los argumentos más importantes expuestos ayer en su discurso y muy principalmente sus censuras por los que se refiere á las operaciones de la Deuda y recogida de billetes, no olvidando los impuestos sobre el

azúcar y el tabaco, cuestiones todas que com<sup>o</sup> en su discurso, censuró su planteamiento y resolución pero sin presentar ninguna nueva.

Hablando del sistema parlamentario, dice contestando así á lo expuesto por el individuo de la comisión, que en el derecho político moderno, las minorías no solo están para censurar aquellos actos de los gobiernos que no estén ajustados á la ley, sino para ayudar á gobernar, presentando y defendiendo soluciones que muchas veces son aceptadas.

El Sr. Hernandez Iglesias rectifica también, manifestando en lo que á la Deuda de Cuba se refiere, que ya había demostrado ayer con cifras que había una exageración en los cálculos del Sr. Villanueva, y que en el capítulo correspondiente del presupuesto se consignaban cantidades suficientes para atender á estas obligaciones.

El Sr. Gonzalez Olivares consume el segundo turno en contra de la totalidad de la sección que se discute.

En un breve discurso hace atinadísimas observaciones al presupuesto de Cuba, que son oídas con gran atención por la Cámara.

El Sr. Diaz Cañabate es el encargado de contestarle en nombre de la comisión, aunque en realidad—según dijo muy oportunamente el orador—lo hacia por deber de cortesía, porque nada tenía que rebatir, pues no había el orador en la exposición combatido el dictamen ni los presupuestos.

Después de una breve rectificación del señor Gonzalez Olivares, usa de la palabra para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. Labra, quien empieza por declarar que habla en nombre y con autorización de la inoria republicana.

En seguida se ocupa en explicar y decir que él es autonomista, y por qué lo es, explicando el programa del partido, por centésima vez y protestando contra los errores que se vienen cometiendo siempre que se habla de este partido, y para demostrar no es exacto esto, quiere expresarse con gran mesura é imparcialidad en este debate.

Añade que no estimará ni lo malo ni lo bueno de los presupuestos; los dá como perfectos, pero afirma que esa obra tiene enfrente á toda la opinión pública y á la prensa antillana.

Para explicar esto, ocupa un buen espacio de tiempo, pretendiendo demostrar que la prensa genuinamente conservadora y que debiera defender en todo y por todo al ministro de Ultramar, no lo hace y le desampara.

En seguida trata de la influencia que la democracia vá adquiriendo en todos los países; los progresos que viene haciendo, y que ella será en lo sucesivo la llamada á resolver todos los problemas, lo mismo economicos, políticos, que antillanos por las soluciones claras y precisas que presenta para todos estos problemas.

Examina las autorizaciones que se le dán al ministro que conceptúa perniciosas y trastornadoras, que indican un sistema de centralización censurable que trae aparejadas, á juicio del orador el disminuir el prestigio y autoridad de los representantes antillanos en el Parlamento.

Combate también la autorización para disponer de cantidades destinadas á la amortización de deudas en otras obligaciones, ocupándose extensamente de este asunto.

Queda en el uso de la palabra para el lunes. Se suspende la sesión á las doce.

#### Sesion de la tarde

Se reanuda la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal. Se da cuenta del despacho ordinario.

### Preguntas

Los señores Monares y conde de la Viñaza apoyan proposiciones de ley sobre carreteras, que son tomadas en consideración, y el señor Ochoando presenta una exposición.

El Sr. Melgarejo denuncia abusos cometidos por las autoridades locales de Mazarrón, añadiendo que el inspector de policía ha estado catorce años en presidio por robo, y también son licenciados de presidio los dependientes á sus órdenes.

El señor ministro de la Gobernación contesta manifestando que las personas que se hayan visto perseguidas injustamente por estas autoridades, medios tienen en las leyes vigentes para hacer respetar sus derechos y no acudir al Sr. Melgarejo.

Rectifican ambos varias veces.

El Sr. Muro se queja de que en telegramas que ayer tarde dirigieron á Valladolid los obreros que se encuentran en esta corte en representación de los huelguistas de los talleres del ferrocarril del Norte no se hubiesen recibido á media noche y pregunta si se ordenó la detención de dichos telegramas.

El señor ministro de la Gobernación niega se detuviesen en Madrid los referidos telegramas, pues se transmitieron con la regularidad que el estado de los hilos y la aglomeración del servicio lo permitió.

Hace constar que el Gobierno desea vivamente termine la huelga de obreros y que de todos modos está decidido á que no se altere el orden público.

Rectifican brevemente los Sres. Muro y ministro de la Gobernación.

Acuerda el Congreso se declare vacante el distrito de Viladomus, y se proceda á nueva elección.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, á las cuatro y cuarto.

Se reanuda la sesión á las cuatro y media.

### ORDEN DEL DIA

Se aprueban sin discusión varios dictámenes, entre ellos el de el acta de Cáceres, siendo proclamado diputado al señor conde de Torres Arias.

Jura el cargo inmediatamente.

### Presupuestos

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. Requejo reanuda su discurso defendiendo una enmienda al cap. 7.º, proponiendo la supresión de las Escuelas Normales y la agregación de sus asignaturas á los Institutos provinciales con cuya reforma se obtendrá una economía de 299.401 pesetas.

El Sr. Diez Macuso contesta en un buen discurso manifestando que lo que se propone en la enmienda dificultaría la actual organización de los Institutos provinciales, y al propio tiempo que esa economía que se dice no resultaría.

Rectifica el Sr. Requejo, y en votación ordinaria se desecha la enmienda.

El Sr. Danvila en nombre de la comisión, acepta una enmienda del Sr. Labra, pero con algunas limitaciones.

Se desechan otras dos enmiendas de los señores Santa Olalla y Vincenti.

El Sr. Gomez Sigura (D. E.) apoya otra enmienda proponiendo que el Estado se encargue de sufragar las atenciones de primera enseñanza.

El Sr. Danvila, en nombre de la comisión, le contesta, diciendo que esta enmienda gravaría el presupuesto en 25 millones de pesetas.

El Sr. Gomez Sigura en vista de esta manifestación retira su enmienda.

El Sr. Becerra combate la totalidad del capítulo 7.º pidiendo no se suprima la escuela de primaria.

### Plante en el presidio de Valencia

Según telegráfan á un colega, los reclusos de la cárcel de San Agustín, á pretexto de la mala calidad del pan, se han sublevado ayer organizando un *plante*.

Rompieron las puertas de los rastrillos, arrollando á los empleados hasta ganar la escalera.

El director y demás empleados del establecimiento no pudieron dominar el tumulto.

Los presidiarios se apoderaron de las llaves.

El destacamento de fuerza militar que custodiaba el edificio cercóle.

Ya en la escalera los presidiarios, la pareja de la guardia civil que regresaba de la Audiencia conduciendo á los presos, auxiliada de los soldados ha contenido á los revoltosos.

Han acudido el presidente, el fiscal, el gobernador y varios magistrados, resbleciéndose el orden.

Cuando los presos llegaban al último portón, se presentó el general Salcedo con el ayudante, acometiendo á los rebeldes, después de cinco disparos de revólver.

A consecuencia del motín ha resultado herido en la cabeza un preso.

En la Cárcel hay 274 reclusos.

### Descubrimiento de explosivos

Según dicen desde París á *El Imparcial*, el juez de instrucción Mr. Athalin, un comisario de policía y varios agentes se dirigieron ayer tarde hacia un puente por el cual cruza el ferrocarril del Este las fortificaciones.

La policía había tenido una confidencia, según la cual había depositada bajo el puente gran cantidad de explosivos.

Una vez en el sitio indicado, las mencionadas autoridades, después de detenida inspección, ordenaron que se procediera á hacer excavaciones con cuidado, y á unos veinte centímetros de profundidad y al pie de un pilar del puente se descubrió un depósito de explosivos.

Se extrajeron 139 cartuchos de dinamita, 2 de pólvora, 24 metros de mecha y 600 fulminantes colocados en 12 cajas.

Todos estos explosivos estaban envueltos en dos grandes sacos de cáñamo, recubiertos con tela de embalar.

Si no hubieran sido retirados los explosivos del sitio donde estaban, habría volado algún día el puente irremisiblemente, porque la trepidación producida por el paso de los trenes habría acabado por provocar la inflamación de las cápsulas.

Mr. Athalin cree que los cartuchos de dinamita descubiertos hoy son los que aún quedaban de los trescientos y tantos robados on Soisy-sous-Etioles.

### Boletín comercial

#### ULTIMAS TRANSACCIONES

Tordesillas (Valladolid)—Trigos: superior á 46 rs. fanega; idem candeal á 00; idem idem; común á 45 rs. fanega; cebada á 22 id. idem; centeno á 30 id. id.; Algarrobas á 23 rs. fanega; harina de primera á 19 reales arroba; id. de segunda á 18'90 id. id.; id. de tercera á 17 id. id.; garbanzos de 130 á 80 id.; vino tinto á 9 idem; blanco á 8 idem; vinagre á 12; queso á 38 reales arroba; carne de vaca, á 65 cént. de peseta libra; idem de cordero á 60; el mercado bueno

en el vacuno se han vendido 150 reses: novillos de labor de 1.300 á 1.400 rs. uno: cotrales, de 55 á 60 rs. arroba.

Mansilla de las Mulas (Leon).—Trigo de 44 á 45'00 rs. fanega; centeno de 22 á 23; cebada de 19 á 21; Maiz á 00; avena á 18; garbanzos de 90 á 120 id. id. titos de 27 á 28 id. id.; id. duros de 23 á 24 id. id.; patatas de 2 1/2 á 3 rs. arroba; queso de 59 á 60 id. id.; cerdos de cria de 70 á 140 rs. uno; lechazos de 18 á 24 id. id.; paja á 35 cént. arroba aguardiente anisado á 48: sin anisar á 36 petróleo á 34 rs. lata.

Astorga (León).—Trigo á 42 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 25; algarrobas á 28; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 090; idem; medianos á 60; patatas á 3 rs. arroba; lana blanca fina á 00; id. id. basta á 00; id. negra fina á 00; id. basta á 00.

Villada (Palencia).—Trigo: superior á 46 rs.; á laga á 00; común á 45; centeno de 28 á 29; cebada de 22 á 24; yeros de 35 á 36; lentejas á 58, alubias á 70, avena á 15 y 16; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 90; muelas á 43; harina de primera á 17 rs. arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 14; salvado de primera á 8 rs. arroba; id. de segunda á 7; id. de tercera á 6; patatas á 4 reales arroba; aceite superior á 00 rs. arroba; vino blanco á 12 rs. cántaro; id. tinto á 8; bueyes de labor á 1500 rs. cabeza; novillos de 3 años á 1200 añosjos y añosjas á 800; lana blanca fina á 52 id. basta á 50.

Villarcayo (Burgos).—Trigo á 47 reales fanega; id. á laga á 46; maiz á 32; centeno á 32; cebada á 26; yeros á 35; lentejas á 60; alubias á 65; avena á 16 garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 70; habas á 36 muelas á 56; guisantes á 80; harina de 1.ª á 15 rs. arroba; id. de 2.ª á 14; id. de 3.ª á 12; salvado de 1.ª á 15 rs. fanega; id. de 2.ª á 14; id. de 3.ª á 12; id. cascarrilla á 0; patatas á 3 rs. arroba; aceite á 56 rs. arroba; vino blanco á 20 rs. cántaro; id. tinto á 18; vinagre á 12.

Tudela de Duero.—Trigo candeal á 47 rs. fanega; centeno á 29; cebada á 22; garbanzos: blandos de 95 á 140; id. duros de 55 á 60; vino tinto á 7 rs. arroba; id. blanco á 5; vinagre á 13; aguardiente á 44; aceite á 00 rs. arroba.

### BOLSA

Cotización oficial á 4 de Junio de 1892

MONEDA PÚBLICA	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	71 35	»	20
— fin de mes.....	73 00	1 70	»
— pequeños.....	72 25	»	10
4 por 100 exterior.....	74 60	10	»
4 amortizable al contado.....	80 25	»	05
— pequeños.....	80 70	»	05
Billetes de Cuba: 1888.....	105 15	45	»
Id. Hipotecarios de id 1890.....	93 75	00	»
— Id. cédz. 5 0/0.....	95 20	00	»
Banco de España: acciones.....	380 00	50	»
— Id. cédz. 4 0/0.....	00 00	»	»
— Oblig. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones.....	00 00	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	00 00	»	»
3 por 100 francés.....	00 00	»	»
Norte.....	000 00	»	»
Mediodía.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, B. Aires.....	000 00	»	»

## LOS AMORES

DE

# UNA ENVENENADORA

NOVELA POR

EMILIO GABORIAU

VERSIÓN ESPAÑOLA DE

ANTONIO SENDRAS Y BURIN

la viuda Hanyvel no podía resignarse á aquel radical cambio de vida.

En vano se esforzaban Olivier y Enriqueta en consolarla, anunciándole un porvenir más risueño. La buena señora contestaba siempre que no tenía fuerzas para soportar tamaña desgracia.

Olivier había puesto á disposición de las dos mujeres todos sus recursos y los que su protector le había proporcionado; pero aquella peque-

ña fortuna le parecía muy escasa á la mujer que había compartido la opulencia de los hombres más ricos de la época.

Entonces se le ocurrió á Olivier informarse de los asuntos de Hanyvel, porque llegó á sospechar que los acreedores abusaban de la ignorancia de las pobres mujeres, y pensó que él, más experimentado en los negocios, tal vez pudiera salvar algo del naufragio.

Las pocas noticias que la señora Hanyvel pudo darle le confirmaron en sus presunciones y después de un examen superficial, se convenció de que no se había equivocado.

Si Hanyvel era inmensamente rico, ¿qué había pasado para que al morir quedase reducida á la nada su fortuna? Pronto lo supo el secretario de Mr. de Mondeluit.

Hanyvel había sido hombre de mucha iniciativa, y se lanzó á empresas que hoy parecerían juego de niños, pero que entonces se consideraban de mucha complicación, y, sobre todo, muy arriesgadas.

Fué uno de los primeros que en Francia—donde en esta relación se ha vivido siempre con dos siglos de retraso respecto de Inglaterra—comprendió el valor del crédito, y no tuvo dificultad en abrir su caja la industria.

El momento era propicio.

Los ministros de Luis XIV trataban de librar á Francia de los ruinosos tributos que pagaba á las naciones extranjeras, y por todos lados aparecieron manufacturas, pequeñas fuentes de fortuna entonces, pero que debían ser más tarde grandes veneros de riqueza para el país.

Hanyvel había puesto su caja á disposición de todos los atrevidos innovadores.

Los ingresos eran seguros, los beneficios enormes; pero aquellos créditos no eran realizables en el acto.

Los acreedores de Hanyvel habían considerado perdidas todas las cantidades colocadas por aquél en esta clase de préstamos.

En cambio, por el hecho mismo de la muerte de Hanyvel había que pagar sumas considerables que, á haber vivido el recaudador general del clero de Francia, no habría tenido que abonar hasta mucho después, y que habría pagado sin la menor dificultad, ya con el beneficio de sus operaciones ordinarias, ya con los ingresos que no hubieran tardado en proporcionarle las nuevas industrias.

Pero los valores disponibles no llegaban ni con mucho á cubrir las deudas, y los acreedores apremiaban.

Entre los que con más empeño reclamaban sus créditos se encontraba el señor Penantier

de Saint-Laurent, antiguo amigo de Hanyvel, con el cual le habían ligado relaciones de negocios y de amistad, y que en pago de su crédito pretendía se le adjudicase el cargo de recaudador general del clero de Francia, que desempeñó Hanyvel.

Tal era—y perdonemos el lector esta digresión financiera—tal era, repetimos, la situación de *la sucesión Hanyvel*, para emplear el lenguaje de los hombres de ley y de negocios.

Á Olivier nada le parecía perdido. Se enteró de las cuentas, compulsó libros, papeles, legajos, tomó notas, y vió á los jueces, ayudándole en todos estos trabajos su maestro Mr. de Mondeluit.

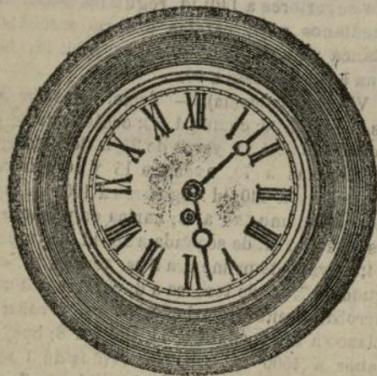
Antes de quince días pudo anunciar á la señora Hanyvel que confiaba en salvar, por lo menos, la cuarta parte de la inmensa fortuna.

Dedicado completamente Olivier á su amor y á los negocios, vivía á mil leguas de las cosas del mundo. El universo se reducía para él al hotel en que todavía vivía Enriqueta, y que esperaba poder restituírle.

No empañaba su horizonte ni la más ligera nubecilla, cuando una tarde que estaba con-

# PRIMA EXCEPCIONAL

Próroga para adquirir los  
**explé didos regalos**  
que por un concierto especial hacemos en obsequio de nuestros lectores.  
Es indispensable acompañar los cupones.

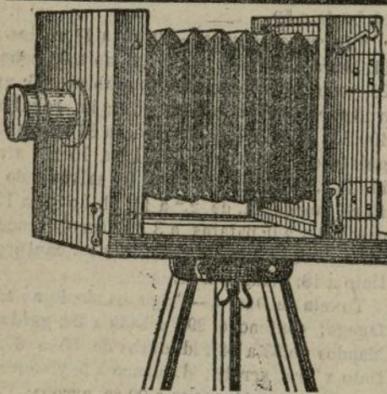


## CUPÓN PRIMA (con 15 ptas.)

para obtener un reloj de pared de excelente marcha y de gran tamaño (34 centímetros de altura) embalado en su caja especial de madera y en porté pagado en gran velocidad hasta la estación de ferrocarril que se desee.

Sr. Administrador de la *Gaceta Mercantil e Industrial*, Ronda de San Pedro, 34.—BARCELONA.

EL POPULAR



## CUPÓN PRIMA (con 15 ptas.)

para recibir franco de porte y embalaje, en gran velocidad, hasta la estación que se designe un aparato fotográfico para hacer excelentes fotografías en tamaño tarjeta visita, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña compuesto de todo lo siguiente:

1 Cámara oscura de nogal.—1 Objetivo.—1 Chassis con cristal despolido.—1 Chassis doble para placas.—1 Paquete placas á la gelatina bromurada.—1 Prensa para el tiraje.—1 Embudo.—2 Agitadores.—1 Caja papel sensibilizado.—1 Paquete papel filtros.—3 Hojas papel de colores.—1 Frasco sulfato de hierro.—1 Frasco oxalato neutro de potasa.—1 Frasco hiposulfito de sosa.—1 Frasco baño viraje.—1 Instrucción muy detallada.

Sr. Administrador de la *Gaceta Mercantil e Industrial*, Ronda de S. Pedro, 34.—Barcelona.

EL POPULAR

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

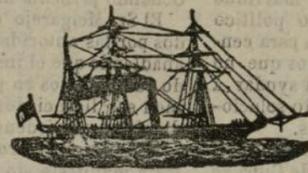
Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el cupón prima correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendole certificado las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

**LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MOLLOWAY ECLIPSAN**

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA Mes de Junio de 1892 Línea de las Antillas NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 16, de Cádiz, vapor «Cataluña», para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Alfonso XII» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz vapor «Buenos Aires» para Las Palmas, Puerto Rico Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

### Línea de Filipinas

El 24 de Barcelona, vapor «Isla de Panay», para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—El 30, de Cádiz, vapor «Larache» para Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### Servicio de Africa

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—De Cádiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Madrid, Agencia de la Compañia Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

TENIA Ó SOLITARIA  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando  
**LAS CAPSULAS TENIFUGAS**  
de MORENO MIQUEL.  
Arenal, y Madrid, y principales farmacias.  
60 rs. frasco, y por US, se remite certificado á provincias.

VULGARISATION DES SCIENCES NATURELLES  
Boulevard des Familles  
**HYGIENE POUR TOUS**  
10 cent.  
Abonnement: 6 fr. par an  
FELIX BRENDON & FELIX BRENDON  
20, Passage Saunier, 20, PARIS

**ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES**  
DE VEA-MURGUÍA HERMANOS  
EN CADIZ  
Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

**A. PASTOR**  
DENTISTA DE S. M.  
60, CALLE DE ALCALA, 60

Participa á su numerosa clientela, y al público en general, que ha recibido un nuevo y variado surtido de especialidades para la boca, cuyo surtido hasta el día de hoy no lo conoce ni lo tiene ningún dentista más que el Sr. Pastor.

También ha hecho una rebaja de precios, y á continuación se expresan.

Dentaduras sin cubrir el paladar ni extraer raigones á 100 pesetas.

Dientes sueltos á 3 pesetas.

Limpieza de la boca á 2,50 pesetas.

Se extraen muelas sin dolor y se curan toda clase de enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Ayuntamiento de Madrid

**COMPAÑIA COLONIAL**  
CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA  
9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA  
38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
DEPOSITO GENERAL  
18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20  
MADRID